

ESPAÑA

Pablo Ruz reclama al PP los poderes otorgados y revocados a Bárcenas

Las fechas que dan el extesorero y Cospedal sobre su revocación no coinciden

EFE

MADRID.- El juez Pablo Ruz ha pedido al PP que aporte en cinco días copia de las escrituras por las que desde 2007 se le otorgaron a Luis Bárcenas los poderes como gerente y tesorero, así como las de la revocación de estos mismo poderes, en el marco de la investigación sobre un posible fraude tributario del partido.

Ruz hacía este requerimiento al PP a través de una providencia con el objeto de contrastar lo declarado el pasado jueves por el extesorero sobre la revocación de sus poderes "respecto de la eventual responsabilidad tributaria que pudiera alcanzar al Partido Popular por los hechos objeto de instrucción".

En su comparecencia del pasado día 10, el extesorero contradijo la versión ofrecida el pasado 14 de agosto por la secretaria general del PP, María Dolores Cospedal, de que en verano de 2009 Bárcenas dejó su puesto como tesorero del PP y que ella le revocó entonces todos los poderes.

En su última declaración, Bárcenas sostuvo que no fue hasta marzo de 2010 cuando dejó de poder firmar en representación del partido y aseguró que podía demostrarlo porque después de la fecha que dijo Cospedal renovó la inversión que tenía el partido en letras del Tesoro en Banco Popular.

Según fuentes jurídicas, ese posible delito tributario del PP estaría también relacionado con el pago de 200.000 euros que se hi-



El juez del caso Gürtel en la Audiencia Nacional, Pablo Ruz. EFE

Bárcenas, sancionado por insultar

EFE

MADRID.- El extesorero del PP Luis Bárcenas, en prisión desde el pasado 27 de junio, ha sido sancionado por falta de consideración a funcionarios de la Administración penitenciaria y agentes de Guardia Civil durante un traslado a un centro hospitalario en Navidad. Así lo han asegurado a Efe fuentes penitenciarias que no han precisado ni qué castigo ha recaído sobre el interno ni si en estos momentos lo está cumpliendo. No obstante, el diario 20 minutos informó ayer citando también fuentes penitenciarias que Prisiones ha sancionado a Bárcenas a 140 días sin paseos por el patio de su módulo de la cárcel madrileña de Soto del Real (Madrid). El castigo impuesto sería consecuencia de un expediente disciplinario abierto a raíz de un incidente que el extesorero del PP protagonizó el pasado 8 de enero cuando iba a ser trasladado al hospital Gregorio Marañón por problemas alérgicos.

zo supuestamente en B desde la sede central del partido a la de La Rioja para la compra y reforma de su nueva sede.

En esta misma resolución, Ruz pide también a la Agencia Tributaria que en el plazo de cinco días le remita las actuaciones que tenga sobre Unifica, la empresa que hizo las reformas de la sede de Génova, en relación al impuesto sobre sociedades e IVA en los periodos de 2008 y 2009.

Bárcenas explicó en su declaración del pasado jueves que buena parte de la reforma se pagó en negro -en su día habló de 888.000 euros-, lo que le supuso al arquitecto imputado Gonzalo Urquijo, director de Unifica, no pagar impuestos y a cambio se le pidió que le hiciera al PP un descuento del 8 por ciento.

El juez anuncia que una vez recibida esa documentación, que reclama a la Dependencia Regional de Inspección de la delegación madrileña de Hacienda, se le remita a los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Aeat) para que emitan los informes oportunos y les permite además recabar información de la Base Nacional de Datos de la Agencia Tributaria.

Y ordena poner la última declaración prestada por Bárcenas, una vez transcrita, a disposición de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) de la Policía, así como a las Unidades de Auxilio Judicial de la Aeat y de la Intervención General de la Administración del Estado (Igae) para su evaluación.

Piden más información de las cuentas de la familia

EFE

MADRID.- El juez del caso Gürtel en la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha pedido a varias entidades bancarias más información sobre los movimientos e ingresos en cuentas en España de titularidad del extesorero del PP Luis Bárcenas, su mujer, Rosalía Iglesias, y el hijo de ambos Guillermo Bárcenas.

En el auto el juez acuerda estas diligencias y justifica su petición en el marco de la investigación que sigue sobre la "posible repatriación" de fondos de procedencia ilícita que Bárcenas tenía en Suiza y si el dinero "ingresado en cuentas suizas y españolas" a nombre del extesorero y su mujer "podría proceder de fondos del Partido Popular".

Ruz pide de nuevo a Bankia que le comunique, de forma urgente y en no más de cinco días, las anotaciones informáticas en relación a cuatro ingresos por un total de 294.000 euros hechos en la cuenta de Iglesias de este banco, ya que no aparecen firmados y se desconoce quién los realizó, el magistrado reclama también a varias entidades bancarias información de cuentas en las que Bárcenas, su mujer y su hijo aparecen como titulares.

Los inmigrantes de Chafarinas están bien y reciben agua y comida del Ejército

Siete subsaharianos llegaron la pasada noche a una de las tres islas que componen el archipiélago

EFE

MELILLA.- Efectivos del Ejército proporcionaron agua, comida y mantas a los siete inmigrantes de origen subsahariano que llegaron la pasada noche a una de las tres islas que componen el archipiélago de Chafarinas, donde permanecen "en buen estado".

Según informaron a Efe fuentes de la Comandancia General de Melilla, de quien depende la guarnición militar destacada en

el archipiélago, tras conocer la presencia de los inmigrantes en la Isla de Congreso, los soldados se desplazaron a la misma para comprobar el estado de estas personas y darles asistencia.

Entre los inmigrantes no hay ningún herido, ni ningún enfermo y todos se encuentran en buen estado, según las fuentes.

Los inmigrantes permanecen en la isla a la que llegaron, la del Congreso, que está deshabitada, al igual que la del Rey, ya que la única en la que hay presencia de las fuerzas armadas es la de Isabel II, que se halla en el centro y cuenta con un pequeño pero accesible puerto.

Fuentes del Ministerio de Defensa, señalaron inicialmente que eran ocho los inmigrantes que habían llegado al archipiéla-

go, aunque, sobre el terreno, se comprobó que son siete.

Éste es el único dato que confirmó la Delegación del Gobierno en Melilla que, en cambio, no se en las primeras horas no se pronunció sobre si los inmigrantes iban a ser trasladados a la ciudad autónoma o si permanecerían en el islote.

A lo largo del año 2012, la llegada de subsaharianos a Chafarinas, así como a otros islotes y peñones de soberanía española frente a las costas marroquíes, abrió una nueva vía de acceso a la inmigración.

Las Chafarinas, situadas a unos 4 kilómetros al norte de Cabo de Agua y a unas 27 millas náuticas de Melilla, fueron precisamente el primer punto de acceso.

EH Bildu reclama al PNV que defienda el derecho a decidir de los vascos

El grupo exige al parlamento de Euskadi que pugne por su capacidad de autogobierno

EFE

VITORIA.- El grupo parlamentario de EH Bildu reclama al Parlamento Vasco que defienda que el derecho a decidir de los vascos es "el punto de partida fundamental" para el nuevo estatuto jurídico que necesita Euskadi.

EH Bildu ha presentado una

moción consecuencia de interpelación al lehendakari, Íñigo Urkullu, en la que considera que en el pleno de control que celebró la Cámara el pasado viernes "quedó claro que el Gobierno Vasco coincide con EH Bildu en la reivindicación de que la sociedad vasca forma un pueblo que tiene derecho y capacidad para decidir su futuro". En dicho pleno dijo que el debate sobre la actualización del autogobierno vasco era una "asignatura pendiente para este país", recordó que para ello se ha creado una ponencia parlamentaria y recalcó que la sociedad vasca es "un pueblo con capacidad para decidir su futuro".